

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**21605** *AGRÍCOLA GIL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*Y GILFRESH, S.A., UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio y accionista único de la entidad Gilfresh, S.A., Unipersonal y la Junta General y Universal de socios de la entidad Agrícola Gil, S.L., en sesiones celebradas el día 20 de Mayo de 2009, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de Agrícola Gil, S.L. de la sociedad Gilfresh, S.A., Unipersonal, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a.- El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

b.- El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la sociedades intervinientes en la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.- Pedro Alfredo Gil García, Administrador Único de Agrícola Gil, S.L. y Administrador Solidario de Gilfresh, S.A., Unipersonal y Javier Gil García, Administrador Solidario de Gilfresh, S.A., Unipersonal.

**ID: A090037867-2**